

## **AVISO DE DETERMINACIÓN DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

19 de diciembre de 2025

**Condado de Fayette, 151 N. Washington Street, La Grange, TX 78945, (979) 968-6469**

Estos avisos cumplen dos requisitos procesales, distintos pero relacionados, para las actividades que realizará el Condado de Fayette.

### **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

El 6 de enero de 2026, o alrededor de esa fecha, el Condado de Fayette (Condado) presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas para la liberación de los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT), asignados en virtud de la Ley de Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Ayuda en Desastres de 2018 (Ley Pública 115-123), y sus modificaciones, para llevar a cabo un proyecto denominado Mejoras en el Alcantarillado, Equipos de Comunicación para Servicios Médicos de Emergencia (EMS) y Drenaje de Inundaciones, en virtud del Contrato GLO n.º 24-065-184-F179, con el fin de mitigar futuras inundaciones y mantener la funcionalidad de los sistemas de comunicación para servicios médicos de emergencia durante cortes de energía.

Ubicaciones: Ciudades de Ellinger, La Grange, Schulenburg y Winchester, Condado de Fayette, Texas

#### **MEJORAS DEL ALCANTARILLADO**

Título del Proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el Sistema de Alcantarillado y Aguas Residuales de Ellinger

Descripción: El subbeneficiario deberá reemplazar el sistema de recolección de aguas residuales de la obra de cabecera; reemplazar la estación de bombeo; instalar una reja de rejilla automatizada; construir una zanja de oxidación y un clarificador; instalar un sistema de deshidratación de lodos activados residuales (WAS); y sus accesorios.

- PTAR, 320 West Train Street, Ellinger 78938, 29.84114, -96.70905 1 Instalación Pública;
- Estación de Bombeo de Jarmon, 185 pies al sureste del final de la calle Jarmon, 29.83333, -96.70569, 1 Instalación Pública.

#### **MEJORAS PÚBLICAS**

Título del Proyecto: Equipo de Comunicación EMS

Descripción: El subbeneficiario deberá modernizar el equipo de radiofrecuencia, las herramientas de comunicación, los sensores, el sistema de antenas, el sistema eléctrico y los accesorios asociados.

- Equipo de Comunicación, EMS, 1398 Finca al Mercado 448, Winchester (La Grange) 78945, 30.02526, -96.99385 1 Instalación Pública;
- Equipo de Comunicación EMS, 312 Paulus Street, Schulenburg 78956, 29.68278, -96.90252, 1 Instalación Pública.

#### **MEJORAS CONTRA INUNDACIONES Y DRENAJE**

Título del Proyecto: Drenaje Plum / Mitigación de Inundaciones

Descripción: El subbeneficiario adquirirá terrenos, excavará, nivelará y construirá un canal; instalará una alcantarilla de cajón; instalará bermas y sus accesorios. No se realizarán obras en el humedal.

- Drenaje Plum, La Grange 78945, Desde el norte del estanque de drenaje al este de la calle Railroad, alrededor del suministro de arena de La Grange, y luego hacia el oeste hasta el lado este del estanque de drenaje, 29.93084, -96.94968, 10,359 pies lineales.

Información de financiación:

DEC 19 2025  
9:40 AM  
BRENDA FIETSAM  
CO. CLERK, FAYETTE CO., TEXAS  
*BRENDA FIETSAM* *d*

Monto total estimado financiado por el HUD: MIT - Instalaciones y mejoras públicas - Proyectos no cubiertos - LMI: \$4,810,100.00

Fondos no pertenecientes al HUD: \$0.00

**Costo total estimado del proyecto** (fondos con y sin HUD) [24 CFR 58.32(d)]: **\$4,810,100.00**

#### **DETERMINACIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO**

El Condado ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente; por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) según la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). El Registro de Revisión Ambiental (RAA) contiene información adicional del proyecto. El RAA se pondrá a disposición del público para su revisión, ya sea electrónicamente o por correo postal. Envíe su solicitud por correo postal al Condado a la dirección indicada anteriormente o por correo electrónico a cassie.austin@co.fayette.tx.us.

#### **COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier persona, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el RAA al Condado. Todos los comentarios recibidos hasta el 6 de enero de 2026 serán considerados por el Condado antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben dirigirse al Condado a cassie.austin@co.fayette.tx.us o por correo postal de EE. UU. al Condado de Fayette, 151 N. Washington Street, La Grange, TX 78945, (979) 968-6469, Attn: Oficina del Juez del Condado. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren. Quienes deseen presentar objeciones deben comunicarse con el Condado por correo electrónico para verificar la fecha límite del período de objeción.

#### **CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

El Condado certifica ante la Oficina General de Tierras de Texas que Dan Mueller, en su calidad de Juez del Condado, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se interpone una acción para exigir el cumplimiento de las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de la Oficina General de Tierras de Texas cumple con sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al Condado utilizar los fondos del Programa.

#### **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

La Oficina General de Tierras de Texas aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del Condado durante un período de quince días a partir de la fecha prevista de presentación o de la recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde), solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado; (b) el Condado ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o constatación requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte de la Oficina General de Tierras de Texas; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una constatación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (Título 24 del Código de Reglamentos Federales, Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, Desarrollo y Revitalización Comunitaria, Apartado Postal 12873, Austin, Texas 78711-2873, o a env.reviews@recovery.texas.gov. Quienes deseen presentar objeciones deben comunicarse con la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) al (512) 475-5000 para verificar la fecha límite del período de objeción.

**FILED**

Dan Mueller, Juez del Condado

DEC 19 2025

9:40 AM

BRENDA FIETSAM

BRENDA FIETSAM

CO. CLERK, FAYETTE CO. TEXAS